

PUENTE ALTO

15

07 ENE 2015

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio celebrado entre el SERVIU Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, para el municipio ejecute el Proyecto "Pavimentación Sargento Menadier Tramo 3 A".

2) Resolución Exenta N° 7109, del 03/12/14.

DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de Convenio celebrado entre el SERVIU Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 03 de diciembre del 2014, de acuerdo a lo señalado en el Considerando N° 1 y 2 del presente Decreto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
★ SECRETARIO MUNICIPAL ★
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
★ ALCALDE ★
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE